

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIO MINIMAL DE LA SUSCRIPCION.

Madrid, 8 rs. Provin. 10 Estand. y Ur. 24

LAS SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS SE ADMITEN

en la administración calle del Rubio núm. 23

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MODO DE PAGAR LA SUSCRIPCION
Entregando su importe en Madrid o enviando
dole en metálico, libranza ó telégramos
a la administración, calle del Rubio, núm. 23
que se servirá la que no esté pagada.

AÑO XVI.—NUM. 1.979 DE LA NOCHE. MADRID. MIERCOLES 4 DE NOVIEMBRE DE 1863. OFICINAS, CALLE DEL RUBIO, NUM. 23.

PRIMERA EDICION.

Anoche a las nueve tuvo lugar la anunciamada junta de los hombres más importantes del partido democrático, para tratar de la conducta que debe observar este partido en las actuales circunstancias.

La reunión, que era numerosa, terminó a las once y se convino en ella acordar al partido que no tome parte en la elección de diputaciones provinciales y deslindar precisa y terminantemente la línea que separa a los demócratas de los progresistas para que en ningún caso se confundan las ideas políticas de ambos partidos.

Dentro de dos ó tres días verá la luz pública un manifiesto en este sentido, cuya redacción encargaron los concurrentes a los señores Castelar y Figueras.

No dejado de llamar la atención (y La Esperanza de anoche también lo repara) el hecho de no haber mencionado ayer los periódicos progresistas la hoja volante que ayer dieron noticia.

Con arreglo al acordado sistema que vamos se empieza á adoptar, ha quedado la nueva fuente de la plazuela del Progreso cercada con una bonita verja que, sirviendo de adorno, marca el terreno destinado para los agujadores, de modo que ni estos sean molestados ni puedan molestar al público.

El termómetro de Reaumur descendió ayer ochos grados con respecto a los que había marcado los días anteriores, siendo la temperatura mucho más baja en las horas en que el sol tiene menos fuerza. Esta pueblármase la vanguardia del invierno.

El Sr. D. Juan Antonio Viedma, jefe de sección en la dirección de propiedades y rector que ha sido de El Diario Español, ha hecho dimisión de su cargo.

Parce que se trata, á propuesta de la dirección general de telégrafos, de rebajar la actual tarifa telegráfica de los despachos interiores, adoptándose el tipo de 4 reales por cada serie de diez palabras. Por este medio, además de beneficiarse el principio de la uniformidad general de precios para todas las poblaciones del reino, y de llevar consigo la disminución de un real en cada diez palabras, será de gran interés no solo para las clases acomodadas de la sociedad sino muy principalmente para el mundo proletario que acerca cada vez más á su alcance el elemento telegráfico indispensable hoy con las necesidades de la época.

Tratase de establecer con Francia y otras naciones la uniformidad general de tarifas en los despachos telegráficos. Para ello se presentará como punto de partida que todo telegrama, según el número de palabras que tenga, pague lo mismo, sea cual fuere la estación expedidora en España y cualquiera también la francesa que lo reciba. Esta medida, no solo es de inmediato interés para el público puesto que asume el servicio telegráfico al servicio postal, sino que lo es también y de gran utilidad para el cuerpo, simplificando como simplifica la contabilidad y abriendo el tiempo que se emplea hoy en contar las zonas según la frontera por donde se dirijan las comunicaciones y la localidad á donde se destinan.

La comedia en un acto El literato por fuerza estrenada anoche en el teatro de Variedades, obtuvo un éxito lisonjero para el autor su Sr. Fuentes Briz, que fue llamado á la escena. Pero lo que entusiasmó anoche al público de Variedades fue la representación de El testamento, antiguo drama en un acto, que desempeñó el señor Ríos de un modo admirable, asombroso y que le valió frenéticos y justos aplausos de los espectadores; quienes también aplaudieron y llamaron á la escena á la señorita Berrocal, anco y á los señores Otra, Mario y Pardiñas, que contribuyeron cada cual en su papel al brillante éxito de la obra.

El Reino contesta anoche á los violentos ataques de El Diario Español contra el señor Ríos Rosas, y dice que la candidatura de este es la consolidación del partido conservador liberal, poniendo término á la distinción en que se encuentra.

Ayer tarde llegó á Madrid con su familia el propietario de La Epoca Sr. Coello.

El servicio telegráfico desempeñado últimamente en los días de elecciones, en medio del recio temporal que reinó, nada ha dejado que desechar claramente y dice bien á las claras la actividad y buena organización del cuerpo, pues hubo día que se recibieron en Madrid hasta mil despachos oficiales, no obstante los infinitos obstáculos con que hubo que luchar para vencer los repetidos siniestros producidos en las líneas bajo una consta tempestad. Segun la Revista de telégrafos, el gobierno de S. M. lo mismo que el excelentísimo señor director general del cuerpo, han quedado altamente satisfechos de la manera como se llevó á cabo este servicio durante un tiempo en que los elementos meteorológicos se desencadenaban, produciendo numerosas desgracias en muchas partes de la Península.

Como se esperaba, ayer ha publicado el Boletín Oficial de la provincia de Madrid algunas previsiones relativas á la elección de diputados provinciales. A todos los distritos de la provincia de Madrid corresponde elegir un diputado provincial, menos los de Alcalá de Henares, Colmenar Viejo y Chinchón, que elegirán dos.

El Europeo de Fráncfort publica el texto de la respuesta dada por el gobierno a las intimaciones del alemán, que concluyen en estos términos:

«El gobierno, al publicar las ordenanzas de 30 de mayo, solo lo hace animado del deseo de satisfacer las exigencias de la confederación. La Dieta pide su reparación, pero Dinamarca no cree que esta condición deba ser objecional como miras del Holstein. Esta al mismo tiempo dispuesta á entrar en negociaciones y a venir á un acuerdo, como también á admitir las modificaciones que puedan hacerse en un documento á que el gobierno real dio solo un carácter provisional. El objeto que la confederación procura por la ejecución, puede conseguirse por medio de una inteligencia, porque el gobierno danés está totalmente dispuesto á ceder á las exigencias de la Dieta en todos los puntos en que la igualdad no esté suficientemente garantida.»

En las elecciones de Prusia, no solo han triunfado los liberales, sino que han sido estos los liberales radicales. Casi todos los candidatos moderados han sido vencidos, siendo elegidos para sustituirlos algunos individuos del antiguo partido feudal y muchos progresistas. El rey Guillermo continúa obstinado, no obstante, y últimamente ha declarado que estaba dispuesto á insistir en la sencilla en que ha entrado, como la más conveniente al país.

Tiempo atrás se habló de la creación de un ministerio de seguridad pública en Francia, designándose para él Mr. Pierot. Hoy se supone mucho mas probable semejante proyecto.

De una carta de París que con fecha 31 del pasado publica La Epoca, tomamos los siguientes párrafos:

«Anoche ha regresado aquí la emperatriz. Viene encantada de España y de nuestra Reina, y se que así lo ha dicho á varios españoles que hoy la han visto en Saint-Cloud. Tengan Vds. por segura la invitación de estos soberanos á los de España para celebrar con una entrevista en la frontera la completa terminación en mayo, del ferro-carril internacional. Aquí se desearía ardientemente que la Reina Isabel II viniese á París.

—Tengo por evidente que la Reina y la emperatriz van de la propia manera cuarto se refiere á Roma y á Pío IX, y que la entrevista de Madrid ha fortificado estos sentimientos. Creo que si el nuevo soberano de Méjico no tiene sucesión, no ha de ser difícil una satisfacción legítima á la España, que la permita volver á entrar con honor en el concierto de Léndres. Juzgo probable que algo se habrá hablado en esa acera de los futuros destinos de la América, y que en esta cuestión la España y la Francia, que tienen en las Antillas intereses idénticos, han de marchar de acuerdo con gran ventaja de ambos pueblos. No hago á ustedes, porque sería prematuro, la indicación de algún enlace acerca de otras cuestiones que, sin disminuir la independencia de la política española, la afirme y robustezca en el porvenir.

Napoleón no hará la guerra solo por la cuestión polaca, sabiendo que á los seis meses de campaña podrá encuentrase con una coalición: no me sorprendería que, igual venga previendo hace largo tiempo, las Tullerías y San Petersburgo se entiendan, y satisfechos los compromisos de la Francia en la cuestión polaca se volviera á la política que está en las tradiciones del imperio. El duque de Mervyn es el gran apoyo de esta idea, muy popular también en Italia.»

Según La Epoca, el auxiliar del ministerio de Estado, diputado electo, de quien se asegura haber presentado su dimisión, debe ser D. Jacinto Méndez Vigo.

Elogia La Epoca los nombramientos del duque de Rivas para la presidencia del Consejo de Estado, y de D. José Mesa para presidente del tribunal mayor de Cuentas. De este último dice que, antiguo y distinguido funcionario, ministro del mismo tribunal años atrás, superintendente de Hacienda en la isla de Cuba, el Sr. Mesa, siempre ageno á las contiendas políticas, reúne circunstancias que no pueden desconocerse y que explican la elección hecha por el señor ministro de Hacienda.

Un periódico hace la observación de que el partido progresista al dirigir otra vez la voz á sus correligionarios con motivo de las próximas elecciones de diputados de provincia, ya no habla del falsoamiento sistemático, ni de las ventajas de la abstención, ni de todas las demás razones que resplandecían en el manifiesto.

Dice El Reino que es falso que en el último Consejo de ministros presidido por S. M. sufriera alteraciones el discurso de apertura de las Cortes. El mismo periódico dice que ni los nombramientos de se-

nadores han tropezado con dificultades respecto del número, ni el ministerio tenía compromisos que satisfacer, como asegura La Epoca.

El Pueblo juzga laudable como cuestión de conducta la idea de la Verdadera unión de los liberales, expuesta en la hoja volante de que hemos hablado, pero niega que sean demócratas pocas ni muchos de los firmantes de la hoja, que se crea apócrifa por varios. «Nosotros», añade, translijimes y dispensamos, y si hay necesidad aplaudimos á propios y extraños, en la cuestión de conducta; pero ceder, por nuestra parte, ni un solo ápice en la cuestión del dogma, eso jamás.»

Para el 10 del presente se espera en Madrid al señor duque de Valencia, que viene a tomar asiento en el Senado.

En una carta de la Habana que publica un periódico extranjero leemos las siguientes noticias de Méjico. Los guerrilleros han aumentado de tal modo que las comunicaciones están casi interrumpidas en toda la extensión de la república hasta el punto que algunas leguas de la capital un correo con despachos del general Forey y la escolta que le acompañaba fueron capturados. Los guerrilleros no se contentan con despojar á los transeúntes, si no que les conducen prisioneros como ha sucedido á principios de octubre en Paco Angelico y Soledad.

El arzobispo de Méjico, monseñor La Bastida, cuyo carruaje se rompió en el camino de Veracruz á la capital para no caer en manos de los guerrilleros, ha tenido que detenerse en Soledad y esperar un convoy que llevase gran escolta. Dice que el arzobispo lleva la aceptación condicional del trono de Méjico por el archiduque Maximiliano.

Anoche recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Paris 3.

En la Bolsa de hoy quedaban: el 3 por 100 interior español, á 00-07; el

exterior, á 00-0-0, el diferido á 48-1-4;

la amortizable, á 00-0-0. El 3 por 100

francés, á 87-15, y el 4 1/2 á 95-50.

Londres 3.

Los consolados ingleses quedaron

de 92 5/4 á 7-18.

SEGUNDA EDICION.

La Gaceta de hoy publica los reales decretos:

Nombrando consejero de Estado á don Francisco de Cárdenas, asesor general del ministerio de Hacienda, comprendido en el art. 7.º de la ley relativa á la organización y atribuciones del expresado Consejo.

Admitiendo la dimisión que ha presentado D. Juan de Lorenzana del cargo de consejero de Estado.

Nombrando para la plaza de teniente fiscal segundo del Consejo de Estado, vante por ascenso de D. José Indalecio Caso, que la desempeñaba, á D. Bernardo María de Frai, oficial de la clase de primeros del mismo Consejo, y propuesto en primer lugar por el presidente de dicho alto cargo.

Nombrando director general de Propiedades y Derechos del Estado á D. Joaquín Alvarez Quiñones, jefe de administración de primera clase y fiscal de la dirección general y junta de la Deuda pública.

Nombrando director general de Consumos, casas de moneda y minas á don Juan Díaz Argüelles, jefe de administración de primera clase y vocal más antiguo de la junta de clases pasivas.

Nombrando director general de Loterías á D. José María Bremon, jefe de la sección de construcciones civiles en el ministerio de la Gobernación.

Nombrando fiscal de la dirección general y junta de la Deuda pública á don Vicente Sáenz de Llera, co-asesor primero de la asesoría general del ministerio de Hacienda.

Nombrando contador central, jefe de administración de primera clase, á don Felipe de Verteria y Carreño, tesorero de la dirección general de la Deuda pública.

Nombrando director general de Comercio,

casa de moneda y minas á don Juan Diaz Argüelles, jefe de administración de primera clase y vocal más antiguo de la junta de clases pasivas.

Nombrando director general de Loterías á D. José María Bremon, jefe de la sección de construcciones civiles en el ministerio de la Gobernación.

Nombrando fiscal de la dirección general y junta de la Deuda pública á don Vicente Sáenz de Llera, co-asesor primero de la asesoría general del ministerio de Hacienda.

Nombrando director general de Comercio,

casa de moneda y minas á don Juan Diaz Argüelles, jefe de administración de primera clase y vocal más antiguo de la junta de clases pasivas.

Nombrando director general de Loterías á D. José María Bremon, jefe de la sección de construcciones civiles en el ministerio de la Gobernación.

Nombrando fiscal de la dirección general y junta de la Deuda pública á don Vicente Sáenz de Llera, co-asesor primero de la asesoría general del ministerio de Hacienda.

Nombrando director general de Comercio,

casa de moneda y minas á don Juan Diaz Argüelles, jefe de administración de primera clase y vocal más antiguo de la junta de clases pasivas.

Nombrando director general de Loterías á D. José María Bremon, jefe de la sección de construcciones civiles en el ministerio de la Gobernación.

Nombrando fiscal de la dirección general y junta de la Deuda pública á don Vicente Sáenz de Llera, co-asesor primero de la asesoría general del ministerio de Hacienda.

Nombrando director general de Comercio,

casa de moneda y minas á don Juan Diaz Argüelles, jefe de administración de primera clase y vocal más antiguo de la junta de clases pasivas.

Nombrando director general de Loterías á D. José María Bremon, jefe de la sección de construcciones civiles en el ministerio de la Gobernación.

Nombrando fiscal de la dirección general y junta de la Deuda pública á don Vicente Sáenz de Llera, co-asesor primero de la asesoría general del ministerio de Hacienda.

Nombrando director general de Comercio,

casa de moneda y minas á don Juan Diaz Argüelles, jefe de administración de primera clase y vocal más antiguo de la junta de clases pasivas.

Nombrando director general de Loterías á D. José María Bremon, jefe de la sección de construcciones civiles en el ministerio de la Gobernación.

Nombrando fiscal de la dirección general y junta de la Deuda pública á don Vicente Sáenz de Llera, co-asesor primero de la asesoría general del ministerio de Hacienda.

Nombrando director general de Comercio,

casa de moneda y minas á don Juan Diaz Argüelles, jefe de administración de primera clase y vocal más antiguo de la junta de clases pasivas.

Nombrando director general de Loterías á D. José María Bremon, jefe de la sección de construcciones civiles en el ministerio de la Gobernación.

Nombrando fiscal de la dirección general y junta de la Deuda pública á don Vicente Sáenz de Llera, co-asesor primero de la asesoría general del ministerio de Hacienda.

Nombrando director general de Comercio,

casa de moneda y minas á don Juan Diaz Argüelles, jefe de administración de primera clase y vocal más antiguo de la junta de clases pasivas.

Nombrando director general de Loterías á D. José María Bremon, jefe de la sección de construcciones civiles en el ministerio de la Gobernación.

Nombrando fiscal de la dirección general y junta de la Deuda pública á don Vicente Sáenz de Llera, co-asesor primero de la asesoría general del ministerio de Hacienda.

Nombrando director general de Comercio,

casa de moneda y minas á don Juan Diaz Argüelles, jefe de administración de primera clase y vocal más antiguo de la junta de clases pasivas.

Nombrando director general de Loterías á D. José María Bremon, jefe de la sección de construcciones civiles en el ministerio de la Gobernación.

Nombrando fiscal de la dirección general y junta de la Deuda pública á don Vicente Sáenz de Llera, co-asesor primero de la asesoría general del ministerio de Hacienda.

Nombrando director general de Comercio,

casa de moneda y minas á don Juan Diaz Argüelles, jefe de administración de primera clase y vocal más antiguo de la

Santa Cruz de Rivadulla. — Marqués del Duero. — D. Manuel de la Fuente Andrés. — Conde de Zaldivar. — Duque de Ahumada. — D. José María Velluti. — D. Fernando Calderón Collantes. — Marqués de Valdermoso. — D. Itálio del Rey. — D. Antonio Remón Zarco del Valle. — D. Gabriel de Aristizábal. — D. José Marchessi. — Duque de Abrantes. — Conde de Oñate. — Don Juan Martín Carramolino. — D. José Le-

La Tribuna Española rechaza la calificación de ministerial que le ha aplicado *Las Novedades*.

Escríben de París: En todos los círculos políticos no se habla más que de las declaraciones hechas por Mr. Drouyn de Lhuys en su recepción diplomática. Al dirigirse á los representantes s de las potencias extranjeras, dijo que la Francia había hecho en su acción diplomática en favor de Peñoría cuanto había podido, y que en el estado actual de las negociaciones, el emperador debía persistir más que nunca en su programa de no tomar ninguna determinación sin el concurso de sus aliados. Estas declaraciones hacen suponer generalmente que el discurso de apertura de los cuerpos legislativos presentará la cuestión bajo el mismo punto de vista.

Los amigos de Mr. Berryer aseguran que el eminent orador va á pronunciar un discurso sobre la libertad de las elecciones.

En cuanto á Mr. Thiers, se persiste en afirmar que no se ocupará más que de las cuestiones financieras, y sobre todo del presupuesto.

Ha corrido la noticia de la muerte del general Bedean.

Las viruelas, que se han presentado en Atenas con un carácter grave, causan grandes estragos.

En el mercado de granos de Madrid se han vendido ayer 1,127 fanegas de trigo, de 46 á 52 1/4 rs. fanega; quedando por vender sobre 160; la cebada de 28 á 50 rs. y la algarroba 4 45.

Según un estudo que publica el *Boletín Oficial* de Valencia, son 31 los diputados provinciales que en aquella provincia deben elegirse con arreglo á la nueva ley.

Dicen de Méjico que el general francés Douay, que mandaba en Puebla, había sido llamado á la capital para dirigir la expedición que debe salir para San Luis, y que constará de 10,000 hombres. El general Bazaine, jefe del cuerpo expedicionario, continuará en la capital.

Las noticias últimamente recibidas de Siria son menos alarmantes. Cabouli Bajá ha desplegado mucha energía para vencer á los insurreccions. La alarma que había cundido entre los cristianos obligó á los consulados extranjeros á pedir algunos buques de vapor; pero felizmente todo ha terminado, y las tropas otomanas han regresado á Beyrouth, después de haber sofocado el movimiento. El jefe de los revoltosos era un caudillo árabe que cuando las matanzas de Siria se distinguió por su valor en defensa de los cristianos; se llama Akil-bey, y al levantarse no llevaba otro objeto que vengar una ofensa que había recibido del gobernador de San Juan de Acre.

El domingo en la tarde, por cuestiones en el juego llamado del Canto, se perpetraron dos muertes y una herida en la diputación de Alumbre, término de Cartagena; á consecuencia de lo cual fueron conducidos á la cárcel de dicha ciudad nueve individuos que temieron parte en la refriega que tan desgraciadamente concluyó.

Ha fallecido en Valladolid el sacerdote D. Juan Nepomuceno Arias; cura del Salvador, en aquella ciudad.

Han sido presos en Priego seis hombres y una mujer como autores del asesinato verificado hace mas de un año en el ejército llamado Cañada Alta del Agua, y en la persona de Antonio Mata Campaña.

Insite *El Contemporáneo* en que se resueltva por el ministerio de Hacienda el expediente sobre las reclamaciones de varios estancieros de esta corte, para obtener el reintegro de cantidades abonadas ya por los mismos. Después de haber tomado los informes convenientes sobre el particular, podemos decir á nuestro colega que la secretaría general de Hacienda evacuó su distinción en el expediente de que se trató, y da conformidad con el presupuesto por la misma dependencia, pasó el asunto al gobernador de la provincia, para que en uso de sus atribuciones resolviera acerca de la reclamación de los interesados. Es, pues, obvio que estos deben agitar en las oficinas de esta provincia la terminación del asunto, y cuando sea resuelto, si no se conformasen con el acuerdo que recalca, pueden apelar de la resolución del gobernador ante la autoridad que corresponda.

Varias poblaciones de la provincia de Lérida, á las cuales interesa la pronta terminación de la carretera de Tarragona á Tremp, van á elevar una exposición á las Cortes quejándose del abandono en que se tienen los dos únicos puentes que faltan para que aquellos incomunicados pueblos puedan trasportar con facilidad sus productos á la línea de Zaragoza y trasladarse cómodamente sus vecinos á la capital del reino, á la del Principado y á la de la provincia, sin necesidad de verse obligados á hacerlo con la incomodidad ac-

tuada. — *El Contemporáneo* que los amigos políticos de su director, Sr. Alvarez, han recomendado su candidatura para una de las secretarías del Congreso.

La Esperanza aboga calorosamente por el envío de 10,000 soldados españoles á Roma para sostener el poder temporal del Papa, y pide de paso que *El Contemporáneo* se retracte de una indicación sobre la inconveniencia de mandar expediciones á los países. *El Contemporáneo* contesta que no puede complacer al periódico monárquico.

Preténdese que en su última nota comunicada á los gabinetes de Lérida y Viena, Mr. Drouyn de Lhuys se declaró

mucho energicamente en favor de lo resuelto por la Francia, de no dejar abandonada la Polonia, venga lo que viniere. Mr. Drouyn de Lhuys recuerda en dicho documento que desde un principio la Francia no puso en duda el éxito de las negociaciones, y que previo que todos se pondrian de parte de la Rusia, que con iras atentas y galanas ha dado un desaire diplomático á las potencias intervencionistas. El gabinete de San Petersburgo, anade, ha llevado las cosas á este punto, porque estaba convencido de la imposibilidad de que las citadas potencias obrasen de común acuerdo. Y dice: «No hay mas que un medio para convencerle de su error, y es que las tres potencias soliciten las concesiones que la Francia por su cuenta y por si sola está resuelta á pedir». Parece que á lord Palmerston y á lord John Russell les ha impresionado vivamente esta declaración categorica, y naturalmente su impresión ha debido notarse de rechazo en Viena.

Parécenos que ha de resultar algo erróneo el cálculo que hace *El Eco del País* concediendo á la candidatura del Sr. Rios Rosas 110 votos, y á la del Sr. Mon 160.

Las diferencias entre Dinamarca y la Confederación germanica, se arreglarán de un modo pacifico: se transje por ambas partes. Así lo dice una carta de París.

En Puerto-Rico se ha formado una columna de cazadores de milicias disciplinadas para ayudar á la escasa guarnición de aquella capital que estaba á cargo de una sola batallón. Hay además, en el campo otro batallón y alguna aunque escasa fuerza de artillería.

Por el proyecto de ley que confecciona el gobierno de abolición de la reforma constitucional se dejó á los cuerpos legislativos, según dice el Sr. Mañé y Flaquer en una carta que publica el *Diario de Barcelona*, la facultad de hacer ellos mismos sus reglamentos. Se dejan las sedadurias hereditarias, pero se deroga lo relativo á la fundación de mayorazgos; de manera que los grandes que quieran que sus primogénitos hereden el derecho de sentarse en el Senado, por la libertad de testar, pueden dejarles la renta que para ello necesitan. Si no saben ó no quieren bacerle, ellos serán quienes renuncien ese derecho.

En la ley de imprenta se suprime la pre-
via censura para los escritos que no traten del dogma y de la disciplina de la iglesia. Los delitos políticos serán juzgados por un jurado compuesto de mayores contribuyentes, de los abogados más antiguos de los colegios y de los individuos de las sociedades económicas, academias y demás corporaciones científicas y literarias. — El depósito quedará reducido á una tercera parte.

En la ley electoral se suprime los distritos y se establecen grandes circunscripciones. — Para el derecho electoral se establece el censo, pero sin *minimum*. Cada pueblo tendrá un número de electores proporcional al de sus vecinos, y partiendo del mayor contribuyente, se bajará hasta completar el número que le corresponda.

En el arreglo de los tribunales se establece la unidad de fueros.

En la ley de orden público se evita en lo posible la arbitrariedad y sedan garantías hasta ahora desconocidas entre nosotros á la seguridad individual.

En la de empleados se exigen condiciones de entrada y se establece el riguroso ascenso de escala.

Escríben de Constantinopla que la cosecha del algodón presenta este año muy buen aspecto; sin contar el que producirá el Egipto, calcularse en unas 700,000 balas la que dará la Turquía.

Escríben de Atenas:

«En estos momentos las miradas de la Puerta se fijan en Grecia, que les inspira serios recelos: dícese que su embajador ha recibido instrucciones muy precisas, y el encargo de vigilar la conducta del ministro inglés, pues se teme un cambio de política de la Gran Bretaña.»

Las ideas de M. Thiers sobre Polonia, dice una carta de París, no están muy en armonia con las de la mayoría de los ciudadanos que le dieron su voto; partidario de la paz, deseaba que la Europa no se emplease en una guerra para emancipar á este desgraciado pueblo. Si M. Thiers hablaba en este sentido al discutirse el destino del trono, sus palabras producían muy mal efecto, y sus colegas, deseando evitar su descredito, le rogaron que se abstuviese en esta cuestión si sus convicciones no le permitían hablar en sentido favorable á los polacos. El ilustre diputado se mostró reacio al principio, pero ha cedido, por último, á los ruegos de una diputación nombrada por los electores demócratas.»

El Contemporáneo niega resueltamente que entre los diputados que asistieron á la última reunión del ministerio de Hacienda haya quien vote al candidato de oposición.

Asegura *El Contemporáneo* que los amigos políticos de su director, Sr. Alvarez, han recomendado su candidatura para una de las secretarías del Congreso.

La Esperanza aboga calorosamente por el envío de 10,000 soldados españoles á Roma para sostener el poder temporal del Papa, y pide de paso que *El Contemporáneo* se retracte de una indicación sobre la inconveniencia de mandar expediciones á los países. *El Contemporáneo* contesta que no puede complacer al periódico monárquico.

Preténdese que en su última nota comunicada á los gabinetes de Lérida y Viena, Mr. Drouyn de Lhuys se declaró

TERCERA EDICIÓN.

El dia 6 presentará el gobierno á las Cortes, según acuerdo del Consejo de ministros de ayer, los proyectos de ley siguientes:

Confiscación de aguas.

Reforma del Código mercantil.

Subvención para construcción de carreteras.

Unidad del fuero civil.

Recursos de casación en los procedimientos criminales.

Y organización de la Guardia rural.

Hoy ha salido para Zarauz el señor don Pascual Madoz. Va por su familia; volverá á Madrid para mediados del mes actual.

Además de los proyectos de ley que el gobierno presentará á las Cortes el 6, y que dejamos indicados en otro lugar, esta terminando para someterlos á la deliberación de los cuerpos legislativos, el proyecto de ley de imprenta, el de reforma constitucional; el de ayuntamientos, el de elecciones; el de expropiación forzosa; el de instrucción pública; el de orden público y el de empleados.

Se acerca el momento con tanta anticipación anunciado por nosotros en que los hombres más importantes del partido progresista puro se reunirán para hacer una manifestación pública y solemne de los principios que forman su credo político, y que los separa esencialmente de la democracia.

El Sr. D. Vicente Gutierrez de Teran, nuestro ministro residente en Copenhague, hoy con licencia en Madrid, saldrá en esta misma semana para su destino.

Hoy por la mañana recibimos el siguiente DESPACHO TELEGRÁFICO de la Agencia Havas:

Paris 3 (por la tarde.)

Los embajadores annamitas deben marchar en uno de los días próximos con dirección á Madrid.

Las últimas noticias de los Estados Unidos anuncian que la infantería del ejército de Lee había invadido los estados federales, pero se vio precisada a repasar el Anónok, habiendo sido derrotada por la caballería federal que la hizo experimentar grandes pérdidas.

Esta tarde iban presentadas en el Congreso 200 actas. Es el mayor número que se ha presentado en iguales circunstancias desde que existe el gobierno representativo.

El lema del partido progresista progrese, según el espíritu que vemos reinar en sus hombres más importantes: «Monarquía constitucional de doña Isabel II, progreso indefinido, libertad y orden.»

Esta noche debe llegar á Madrid el general Prim, marqués de los Castillejos, que se dice llamado por el Sr. Olózaga para acordar lo conveniente en vista de la actitud tomada por los demócratas, y de la confusión que se quiere introducir en los principios del partido progresista.

Ha regresado á esta corte el Exmo. señor D. Daniel Weisweiller, cónsul general de Baviera, acompañado de su familia.

El sábado próximo tendrá lugar la visita de la causa formada á Silvestre Montoro, por robo al señor marqués de Campo Santo, de cuyo hecho se ocuparon los periódicos. Defenderá al procesado el joven abogado D. Enrique de Leguina.

El Sr. Fernandez Negrete ha insistido hoy en la renuncia del cargo de la presidencia de la sección de Estado y Gracia y Justicia del Consejo de Estado.

El Clamor Público se manifiesta muy conforme con la hoja volante firmada por demócratas y progresistas. En cambio *La Iberia*, corresponsal de *El Clamor*, dice que la mencionada hoja fue puesta en circulación por algún bromista. *La Iberia* concluye calificando de *falsa* dicho documento.

Las noticias sobre probabilidades de paz ó guerra con motivo de la cuestión polaca varían cada día, investigándose sin lograrlo cuál es el pensamiento del emperador Napoleón. Hoy dicen las cartas de Paris que á la vista tenemos que la guerra no solo es improbable, sino imposible, á consecuencia de haberse separado el gobierno francés de los de Austria y Inglaterra, y abrigar el propósito de gestionar aisladamente en la corte de San Petersburgo.

En el mercado de granos de hoy se han vendido 2,489 fanegas de trigo, de 46 0/0 á 53 rs. fanega, quedando por vender sobre 160 fanegas. La cebada de 29 á 32, y la algarroba 4 45.

Ha sido nombrado gobernador civil de la Coruña, el Sr. Dupuy, actual gobernador de Toledo.

En la ciudad de Orihuela se ha establecido una alcaldía-corregimiento, habiendo sido nombrado para el desempeño de dicho cargo por real orden del 30 del mes próximo pasado D. Manuel Pastor y Arribalzaga.

A la pregunta que hace *Las Novedades* en su número de ayer, sobre si se han admitido á la empresa del ferro-carril de Almansa á Valencia 33 coches de escasas dimensiones, podemos responder hoy nosotros que es absolutamente falso, que se hayan admitido á dicha empresa semejantes coches.

Hoy ha tenido lugar la solemne apertura de las nuevas Cortes en el palacio del Congreso, donde correspondía por turno.

Un hermoso dia de otoño, un sol brillante y una temperatura deliciosa han

La empresa de las plazas de toros de Madrid y Barcelona ha estructurado para traer á ganadas en dichas plazas, en el año próximo, á los espadas Cachavas, el Tate, el Gerdito, Cayetano Sanz y Bocanegra.

El jueves 5 del corriente se celebrará en la venta de la Tuerta, camino de Alcorcón, una corrida de toros, pidiendo y banderillando varios aficionados de esta corte, y matando D. Federico Redondo y otro valiente aficionado.

El domingo próximo se verificará la primera corrida de novillos, con todos los atractivos de las funciones de este género.

Ayer ha salido para Sevilla el espada Antonio Carmona (el Gordito).

Nos escriben de Valdepeñas rectificando la noticia de que había sido abundante la cosecha de uva: nos dicen que por el contrario ha sido corta por un pedrisco que invitó la tercera parte de la cosecha. Referimos lo que nos escriben.

Hoy debe haber sido rubricado por Su Majestad, el real decreto nombrando oficial primero de la secretaría del ministerio de Marina, á D. Cesáreo Fernández y Duro, teniente de navío, primer secretario del apostadero de la Habana. Este jefe, uno de los más reconocida ilustración de la armada, es autor de un *Tratado de Cosmografía*, que sirve de texto en el colegio naval, y de otro de *Derecho internacional marítimo*, aprobado por el ministerio de Estado. El nombramiento de este distinguido oficial para el cargo de confianza y de libre elección que ha obtenido, será sin duda recibido con satisfacción por todos los individuos dependientes del ministerio de Marina.

En la Carolina (Andalucía) ocurrió ayer un pequeño alboroto entre los trabajadores del ferro-carril por cuestión de jornales. Hoy la tranquilidad estaba restablecida.

La dirección de loterías ha informado favorablemente la instancia presentada al señor ministro de Hacienda por los administradores del ramo solicitando que se les concedan derechos pasivos.

A las seis de la tarde de hoy, aun no tenía aviso telegráfico el gobierno de la llegada del vapor-correo de las Antillas. Acaso su tardanza consistía en haber tenido vientos fuertes y contrarios ó en haber retrasado su salida por orden del capitán general de Cuba para convenir así al servicio.

Con fecha 19 de octubre escriben del Perú dando extensas noticias sobre el estado de aquellos mares fronterizos. De la carta que habla de ellos tomamos los siguientes párrafos:

«Estos fronterizos sienten ya la aproximación á sus respectivos partidos del ejército del emperador; pero lo que más les preocupa es el nombre del caudillo Muley el-Abbas; no hay dí que dejen de preguntar el objeto de la venida de las tropas; y cuando se les contesta que para castigar á los moros de Melilla, solicitan saber si á ellos les tocará alguna cosa: en la actualidad están en buen sentido de paz; sin duda será por que Sid-Bragem habrá llevado algún pelucon del bajá por un mal comportamiento con los cristianos y como resultado del parte que este jefe dio al cónsul de Tánger, por cuya razón hizo extinguir la guardia y no ha vuelto á mezclar en que vengan ó no á la plaza. — El sheriff de Mostaza, Sid Mohamed Adjamanis, quiere hacer una visita al Exmo. señor capitán general de Granada, y al efecto parece que llegará aquí muy en breve para marchar con el vapor seguramente ha mandado á decir

contribuido á que esta ceremonia tenga toda la animación y solemnidad que puede enaltecer un acto tan importante para los destinos del país: así es que desde muy temprano se veía cubierto de gente todo el estenso tránsito desde el río alzado hasta el palacio de la representación nacional. Las tropas, vestidas de gala, se hallaban tendidas en la carrera.

A las doce menos cuarto anució el estampido del cañón la salida de palacio de la regia comitiva.

Precedía un piquete de caballería; seguía un carro con los reyes de armas; después de este iba en otro la cámara de los sacerdotes señores infantes; otro, de los mayordomos de semana; otro, ocupado por la camarera mayor, dama de guardia de S. M. y un gentil hombre, y el de los jefes de palacio conde de Balsote, caballero mayor; duque de Baile, mayordomo mayor; conde de Altamira, sumilleres de corps, y el segundo jefe del cuerpo de alabarderos.

Seguían á estos el del infante D. Sebastián, cuyos caballos llevaban penachos amarillo y blancos; el del infante don Francisco con penachos blancos y punzón, y otro coche de respeto.

Detrás de cada uno de los coches de los infantes seguía una escolta de caballería y á la carroza ocupada por S. M. precedían cuatro oficiales de estado mayor en clase de batidores.

S. M. iban en el magnífico coche llamado de la Corona, tirado por caballos blancos redados en negro. La Reina iba vestida de blanco, con un riquísimo mantón de encaje, ostentando en sus sienes una preciosísima diadema de brillantes. Su austro esposo, lo mismo que los infantes, vestían de capitanes generales.

Al estribio derecho iba el general Gasset, capitán general de Castilla la Nueva; al izquierdo el general Lemery, y detrás los ayudantes de S. M. el rey y varios generales y jefes de estado mayor militar, cerrando tan brillante séquito algunas fuerzas de caballería.

La comitiva siguió según estaba determinado por las calles Mayor, Puerta del Sol y Carrera de San Jerónimo.

En la entrada del Congreso se hallaban esperando las comisiones de ambas Cámaras y los ministros de la Corona, que precedidos de S. M. y de los cuatro mandatarios, entraron en el salón.

Todos los señores diputados y senadores ocupaban en pie los escaños de la Cámara.

Las tribunas estaban cuajadas de gente, ocupando la suya casi todo el cuerpo diplomático acreditado en esta corte.

S. M. la Reina ocupó su asiento en el trono, colocándose á su izquierda su austro esposo, á los lados los ministros de la Corona, y detrás los jefes de Palacio, damas de honor y las personas de la servidumbre.

El presidente del Consejo, después de besar la mano de S. M. la Reina, le entregó el discurso de apertura, que S. M. leyó con voz clara y entonación tranquila y reposada.

El discurso leído por S. M. dice así:

SEÑORES SENADORES Y DIPUTADOS:

Grande es siempre mi complacencia al verme rodeada de la representación nacional, institución accesible á todas las opiniones constitucionales que aspiran á influir legítimamente y provechosamente en la gobernanza del Estado, y guía segura para el trono, que con su auxilio resuelve pacíficamente los más ardudos problemas y conjura los más temerarios conflictos. Continuemos, pues, consagrandonos con solícito afán á perfeccionar nuestras instituciones. Mi gobierno tomará la iniciativa proponiendo las reformas que aconseja la experiencia, en la seguridad de que mi más ferviente anhelo es conocer la expresión sincera del voto nacional, para desempeñar con acierto la alta misión que plaga á la Providencia confiarne.

Terminado el mandato legislativo del último Congreso, se han efectuado nuevas elecciones dentro del plazo establecido por la Constitución, acudiendo los electores á las urnas en gran número, sin que complicaciones que lamentablemente hayan alterado el orden en medio de la animación propia de la lucha legal de las ideas, que es lo que constituye la verdadera vida de los pueblos libres; prueba de lo que ha progresado entre nosotros la educación constitucional, y de que van creándose costumbres públicas adecuadas á las exigencias del régimen representativo. A tan lisonjero resultado, obra de muchos años, han contribuido sin duda, aunando sus esfuerzos, todos los partidos legítimos; así como juntos han prestado señalados servicios al trono y á la libertad. Todos pues, merecen por igual mi arecio y confianza.

Nuestras relaciones con las potencias extranjeras son pacíficas y amistosas. Mis aspiraciones se dirigen á mantener siempre la integridad del honor nacional y amparar los derechos e intereses españoles.

Mi gobierno, señores senadores y diputados, os presentará varios proyectos de ley, políticos y administrativos. Desearé entre todos el que se dirige á fijar definitivamente la reforma constitucional votada por las Cortes y sancionada por mí en 1857, aunque suspendida hasta ahora en algunas de sus partes. El proyecto de mi gobierno devolverá á los cuerpos colegiados la prerrogativa de reformar sus reglamentos, y mantiene la senaduría hereditaria, pero sin introducir un régimen de privilegio en nuestro sistema de sucesiones.

Se os presentarán también las bases de la organización de los tribunales del fuero común y la reforma de la jurisdicción militar, sin que por ello se lastimen los verdaderos intereses del ejército y de la armada, tan acreedores á mi maternal solicitud y al reconocimiento de la patria. Así se realizará una gran reforma reclamada há tiempo por la opinión pública y

necesaria para armonizar la administración de justicia con nuestras instituciones fundamentales, quedando todas las jurisdicciones dentro de sus propios límites, y poniendo en práctica el principio de la inviolabilidad judicial consagrado en la Constitución de la monarquía.

En estas bases irán unidas las de enjuiciamiento criminal, en que, sia disminuir los derechos de la sociedad y de la defensa, arriesgando mayor seguridad, será más expedita la administración de justicia; y por medio del recurso de casación, se mantendrá siempre viva la observancia de la ley, y se uniformará su interpretación en todos los Tribunales.

Como complemento de estas bases se presentará igualmente la organización de los tribunales de comercio, viiniendo á formar el conjunto de estos proyectos, cuando lleguen á ser leyes, una de las más importantes y ansiadas reformas de mi reinado.

Mi gobierno someterá asimismo á vuestra deliberación la ley de las autoridades y cuerpos municipales, en que, siguiendo el espíritu que domina en la de organización de las provincias, y dejando mayor libertad á la acción de los ayuntamientos, se concilien los intereses locales con los generales, se haga menos embarazosa la marcha de la administración, y se vaya completando la obra comenzada de la centralización, en cuanto sea compatible con los intereses morales, políticos y permanentes del Estado, y con el deber que tiene el gobierno de velar por el cumplimiento de las leyes.

Espero que consagrareis vuestra atención al proyecto de ley que os presentaré mi gobierno sobre el ejercicio de la libertad de impresión, y á otro de orden público, en que, desapareciendo cuanto hay de incierto y arbitrario en el estado actual, se sujete á reglas fijas la suspensión de las garantías constitucionales, estableciendo aun para esta situación excepcionales disposiciones protectoras de los derechos individuales.

Otros proyectos de trascendencia e importancia se someterán á vuestra aprobación, y entre ellos el de ley electoral, los de empleados y clases pasivas, código de aguas, reemplazo del ejército, creación de la guardia rural, espropriación por causas de utilidad pública, subvención para riegos, desestanco de la pólvora, y reforma de la contribución industrial y de consumo.

En cumplimiento de lo que prescribe la Constitución, se someterán á vuestro examen el proyecto de ley fijando la fuerza de mar y tierra, y el de los presupuestos del Estado. No encontrareis en estos robadas respecto de los anteriores. El indecible aumento de las atenciones ordinarias, que coincide ahora con la disminución de los sobrantes de Ultramar, produce un vacío que solo puede llenarse con reformas en las contribuciones que son capaces de mayores rendimientos. En épocas de fomento y progreso, como la actual, en que se ejecutan y emprenden inmensas mejoras materiales, hay que resignarse á los sacrificios que estas exigen, en la confianza de que al abrigo de la paz serán ampliamente compensados con el acrecentamiento ulterior de la riqueza pública.

El respeto de mi gobierno á la Constitución y á las leyes, la cordura y sensatez del pueblo español, la disciplina y lealtad del ejército y la armada, y los grandes intereses creados alejan, por fortuna, todo temor de disturbios. Solo se ha turbado esa paz tan codiciada en la isla de Santo Domingo, y mi gobierno se ha apresurado á mandar á ella los refuerzos y fondos necesarios en tal conflicto; hay que conservar incólume la honra de nuestro ejército, y estoy segura de interpretar fielmente el sentimiento nacional enviando desde aquí el testimonio de mi gratitud y simpatías á los valientes soldados que, arrastrando mil penalidades, mantienen ileso en aquellas apartadas regiones el honor de nuestras armas, y derraman su sangre generosa por dejar tan alto como quiera el nombre del ejército español.

El presidente del Consejo, después de besar la mano de S. M. la Reina, le entregó el discurso de apertura, que S. M. leyó con voz clara y entonación tranquila y reposada.

El discurso leído por S. M. dice así:

SEÑORES SENADORES Y DIPUTADOS:

Grande es siempre mi complacencia al verme rodeada de la representación nacional, institución accesible á todas las opiniones constitucionales que aspiran á influir legítimamente y provechosamente en la gobernanza del Estado, y guía segura para el trono, que con su auxilio resuelve pacíficamente los más ardudos problemas y conjura los más temerarios conflictos. Continuemos, pues, consagrandonos con solícito afán á perfeccionar nuestras instituciones. Mi gobierno tomará la iniciativa proponiendo las reformas que aconseja la experiencia, en la seguridad de que mi más ferviente anhelo es conocer la expresión sincera del voto nacional, para desempeñar con acierto la alta misión que plaga á la Providencia confiarne.

Terminado el mandato legislativo del último Congreso, se han efectuado nuevas elecciones dentro del plazo establecido por la Constitución, acudiendo los electores á las urnas en gran número, sin que complicaciones que lamentablemente hayan alterado el orden en medio de la animación propia de la lucha legal de las ideas, que es lo que constituye la verdadera vida de los pueblos libres; prueba de lo que ha progresado entre nosotros la educación constitucional, y de que van creándose costumbres públicas adecuadas á las exigencias del régimen representativo. A tan lisonjero resultado, obra de muchos años, han contribuido sin duda, aunando sus esfuerzos, todos los partidos legítimos; así como juntos han prestado señalados servicios al trono y á la libertad. Todos pues, merecen por igual mi arecio y confianza.

Nuestras relaciones con las potencias extranjeras son pacíficas y amistosas. Mis aspiraciones se dirigen á mantener siempre la integridad del honor nacional y amparar los derechos e intereses españoles.

Mi gobierno, señores senadores y diputados, os presentará varios proyectos de ley, políticos y administrativos. Desearé entre todos el que se dirige á fijar definitivamente la reforma constitucional votada por las Cortes y sancionada por mí en 1857, aunque suspendida hasta ahora en algunas de sus partes. El proyecto de mi gobierno devolverá á los cuerpos colegiados la prerrogativa de reformar sus reglamentos, y mantiene la senaduría hereditaria, pero sin introducir un régimen de privilegio en nuestro sistema de sucesiones.

Se os presentarán también las bases de la organización de los tribunales del fuero común y la reforma de la jurisdicción militar, sin que por ello se lastimen los verdaderos intereses del ejército y de la armada, tan acreedores á mi maternal solicitud y al reconocimiento de la patria. Así se realizará una gran reforma reclamada há tiempo por la opinión pública y

BOLSA.—COTIZ. OFIC. DE HOY 4.

	<i>Ult. pr.</i>	<i>Ult. pr.</i>
Efectos publicos	De jun. 2000	100-75
Cons. al Com.	54-03 De ags. 2.000	99-75
Id. fin de mes	51-30 De julio 2.000	99-00
Dif. al cont.	49-80 De mar. 2.000	97-50
Id. fin de mes	00-00 Obras públic.	98-80
Id. fin de pr.	00-00 Canal de I. II.	112-00
Amort. de 1. ^a	37-50 Obriga. del E.	98-30
Id. de 2. ^a	32-00 Banco Espa.	22-50
Personal.....	29-00 Créd. de Esp.	1.900
Carret. y socios	29-00 Id. Mob. Esp.	1.900
De abril 4000	100-75 O. de la mts.	2.000
De á 2000...	101-75 Canal Castill.	4.000

CAMBIOS. | Londres á 90 d. fecha. 49-90 | Paris á 8 días vista.... 5-20

El último Boletín administrativo de LA PENINSULAR publica el siguiente artículo:

CONSTRUCCIONES.

Estos artículos han de adquirir mayor extensión y mayor importancia á medida que la sociedad adelante sus operaciones y aumente sus capitales. Estos por fortuna permiten emprender los negocios en mayor escala, y la experiencia que se adquiere, garantiza cada vez mas y mas la buena colocación de los fondos sociales. Una noticia satisfactoria tenemos que comunicar á nuestros suscriptores: Los más impacientes para llevar las construcciones á todas partes, y muy particularmente á sus respectivas localidades, rectifican su juicio, y hoy encarecen, y hoy recomiendan y hoy piden que la dirección siga el camino emprendido, edificando solo donde convenga edificar. Esta fue desde un principio nuestra resolución irrevocable, y arrostrando la censura de buenos amigos, no nos separamos de la conducta que azoncelaba la conveniencia general, y con ella la mayor bonificación, el mayor interés, la mayor garantía.

Seguimos en este artículo el mismo sistema empleado en los anteriores, principiando por dar cuenta de las casas vendidas, de las casas en construcción, de las casas en proyecto, y de los terrenos adquiridos.

Casas vendidas.

Alicante (1).—De las casas que La Peninsular construye, dos se han concluido por completo, y se han subastado el dia 13 de setiembre último. El tipo de venta fué de 352,000 reales, y el remate subió á 457,000, con una bonificación de 103,000, ó sea 29,38 por 100. Aprobada la subasta por el consejo de vigilancia, se ha otorgado la correspondiente escritura.

Casas en construcción.

Madrid (2).—Calle de las Huertas, esquina á la del León.—De un momento á otro deben entregarse estas dos casas completamente construidas, y en este mismo Boletín viene el anuncio de la venta: quedan satisfechos cuatro plazos, importantes 98,900 rs. é inciado el expediente de espropriación de una casa que ha de derribarse para regularizar el terreno. Debemos aquí consignar nuestros afectos de acuerdo, no fijan de una vez y para siempre, la dirección y la marcha de las construcciones! Pueden conocer nuestros lectores que hablamos con entero conocimiento de causa, y con el mas vivo deseo de poner á salvo grandes intereses comprometidos, no sé si con mucha prudencia, no sé si con alguna ligereza. No queremos decir mas.

Sevilla (2).—En varios Boletines hemos hablado de los incidentes de este negocio. Las obras se emprendieron por fin, y continúan con arreglo al primitivo proyecto: quedan pagados los dos primeros plazos, importantes 98,900 rs. é inciado el expediente de espropriación de una casa que ha de derribarse para regularizar el terreno. Debemos aquí consignar nuestra profunda gratitud al ayuntamiento de Sevilla, que lejos de creernos la menor dificultad, ha reconocido que la dirección de La Peninsular no podía seguir otro camino; que yo no podía observar otra conducta, después de la real orden de 6 de mayo último. Mucho celebraría poder emprender en Sevilla obras de importancia para el embellecimiento de aquella población, y con prontitud y con toda imparcialidad, adjudicando el primer premio á los señores J. Giraud Dagorn y L. Pinel de Grandchamp, arquitectos constructores residentes en Madrid; el segundo á los señores D. Francisco Cels y Turrrens, y don Gerónimo Granell y Mendet, vecinos de Barcelona; y el tercero, á D. Antonio Ruiz de Salces, arquitecto residente en esta corte.

Fueron necesarios nuevos trabajos sobre el terreno, nuevos estudios, y hoy puede anunciarse ya, y se anuncia en este Boletín, la pública subasta de explanación de calles, plazas y paseos, habiéndose hecho además un detenido estudio para la iluminación de aguas, plantación de árboles, y adornos de jardinería. Mas todavía litografiados están los planos de las casas de campo de segunda y tercera categoría que han de construirse dentro de sus respectivos jardines. Cada categoría tiene tres clases de edificios, y también se anunciará muy en breve en el mes de noviembre, la construcción de algunas casas.

Vamos despacio, porque para desenvolver una empresa de magnitud, no es la precipitación el mejor consejero. Cada vez insisto en creer, que la compra de la Quinta del Espíritu-Santo, es un excelente negocio para la Compañía. Allí tendrá habitación el obrero; allí tendrá casa el maestro, el empleado; allí tendrá el comerciante, el abogado, el hombre de negocios, y las demás clases de la sociedad madrileña que necesitan descanso y distracción en determinados momentos, edificio cómodo, jardín agradable, huerta de diversión y utilidad, combinado todo con un servicio de omnibus á reducido precio. Mucho pronto se verá, como emprendiéndose las obras, siguen sin interrupción algunas.

Casa Blanca.—No tanto con el objeto de edificar, como con el de facilitar la adquisición de terrenos contiguos á la Quinta del Espíritu Santo, se han adquirido en pública licitación ante el tribunal de comercio el dia 16 de junio, y no lejos de la finca de nuestra pertenencia, parte también en el término de Vicálvaro, 129 fanegas, 6 clemenes, 13 estadias, equivalentes á pies superficiales 5.712,333,25, por el precio de 360,000 rs. Adviértase que solo se han comprado tierras, no edificios, y algunas de ellas de riego en la actualidad, y regables todas además, con la acería que debe venir del canal de Lozoya. No se ha entregado el dinero todavía, porque no se ha extendido la escritura, aunque la venta está aprobada por el tribunal.

Charca y Alcantarilla.—Terrenos en el término del ensanche fuera de la puerta de Alcalá, con frente á la carretera y lindantes con tierras de D. Francisco Martínez, D. Martínez, Erice y camino del Jardillo; el primero con 83,980 pies superficiales, y el segundo con 232,300 pies; uno y otro contiguos, prestándose por la dirección de las calles á cómodas y saludables construcciones. El primer terreno, con fronte a la calle nueva de la Victoria, Santa María y Alegría, se fijó el 9 de agosto la subasta para la construcción de dos casas. Tres preposiciones se presentaron:

1. ^a	700.000 rs.
2. ^a	520.980
3. ^a	410,000

Era esta última de D. Telesforo del Gallo, que fué admitida como la mas beneficiosa. Pero

planos de las tres casas que han de construirse, y á la brevedad posible se anunciará también la subasta. Es Valencia una de las poblaciones, y aun pudiéramos decir de las provincias en que mejor acogida ha tenido *La Peninsular*, y aun cuando no obtengamos una bonificación á la de Madrid parecida, es bien seguro que se alcanzará muy aceptable.

Queda hecha nuestra resina de construcciones, y por ella se vé la extensión que alcanzan las operaciones de la compañía. Desde luego se observa, que con los terrenos adquiridos tiene para mucho tiempo *La Peninsular* colocación á su dinero, con obras á nuestra vista, bajo nuestra inspección, bajo nuestra fiscalización, con no pequeño, y desde luego, seguro resultado en sus licitaciones.

Estamos en el tercer año de nuestra campaña, y sin temor alguno podemos asegurar, que entre las casas que hoy construimos, y aquellas cuya construcción vamos á anunciar muy en breve, dentro de este año, no bajarán de cien los edificios que se levanten por cuenta de *La Peninsular*. Contribuimos de esta manera á proporcionar trabajo al artesano y al obrero? Damos inversión segura al capital de la compañía? Obtenemos intereses aceptables para nuestros socios? Tenemos alguna parte en el embellecimiento de las poblaciones? Creamos riqueza? Aumentamos la materia imponible? Trabajamos para hacer mas llevaderas las cargas públicas, en aumento desgraciadamente hasta hoy, y con pocas esperanzas de alivio? Y no se olvide, que esta es una de las combinaciones de *La Peninsular*, porque la construcción, y no hay que desconocerlo, no es el empleo especial, privilegio de nuestra compañía. No basta que *La Peninsular*, para cumplir su misión, levante edificios, sino que es necesario tambien que auxilie á la propiedad agrícola y urbana, con sus recursos, con su dinero, y sin apelar para obtenerlo á ninguna operación de crédito. ¿Cuando y cómo? Desde luego, y poco a poco cumpliendo el artículo 30 de los estatutos. Sobre nuestro sistema diremos poas palabras. El labrador que recibe 50,000 rs. en dinero para devolver esta suma y sus intereses á los seis, á los nueve, á los doce meses, sale de un apuro momentáneo, aceptando, para una época no lejana, un conflicto mayor. No ha mejorado la finca, no ha aumentado sus productos, no ha obtenido facilidad para la devolución del préstamo. Este es el grande inconveniente de los préstamos hechos á los labradores a plazo corto.

El labrador que recibe esta misma cantidad de 50,000 rs. ó cualquiera otra de mayor ó menor importancia, según su posición y sus medios, para devolverla á los quince años, no tiene cercano ni apremiante el estímulo de la mejora de sus tierras, se olvida fácilmente de su deuda, y al cumplir el plazo podrá verse en un compromiso. Este es el inconveniente de un plazo largo sin determinadas precauciones. Por nuestro sistema, el labrador recibe el dinero, y anualmente entrega una cantidad, encargándose la compañía de formar con ella el capital necesario para hacer frente á la obligación que contrae. Cumple el plazo de los quince años, y sin ningún desembolso por su parte en aquel momento, el compromiso desaparece.

No hay temor de que nos abandone la prudencia, ni un instante; procuraremos caminar siempre sobre terreno firme. Al tiempo, y que se juzgue á la dirección severamente. Nosotros no rehuimos la censura; nosotros ne rehuimos la fiscalización. Aceptamos la responsabilidad que no nos quiera imponer, porque tenemos la conciencia de la pureza de nuestra intención y de la premeditación de todas nuestras determinaciones. Consagrados sin descanso á la dirección de *La Peninsular*, el gobierno, la prensa, los suscriptores, y cuantos quieran ingresar en esta compañía, nos tienen á su disposición para dar toda clase de esplicaciones. Sabido es que no pertenecemos á la escuela del miedo; pero sabido es también que admitimos tal medida de precaución. En nuestra vida pública, algo larga por desgracia, están bien consignadas nuestras doctrinas.

El director general, PASCUAL MADOZ.

DARIO DE MADRID.

Santo del dia 5. — San Zaccarias y Santa Isabel, padres del Bautista.

Cultos. — Se gana la indulgencia plena del Jubileo de Cuarenta Horas, en la iglesia parroquial de Santa María, donde continúan celebrándose la novena de la Virgen de la Almudena; previárá en la misa mayor D. Juan José Moreno, y en los ejercicios de la tarde D. Gregorio Megía. — Continúan los sufragios y novenarios. Animas, predicando por la tarde en la Calatrava, D. Patricio Pármico, y en Capuchinos, D. Luis Peralta; y al grito de "San Gines, Joaquín Corral"; en San Luis, D. Ciriaco Tornos; en Loreto, D. Manuel González; en San Pedro, don José Losada; en San Tomás, D. Victor Paniagua; en Santa Lucía, D. Pedro Palomeque; en Santa Cruz, don Cipriano Moreno; en San Andrés, D. Lázaro Bracho; en Italianos, el Sr. Corral; y en el Carmen Calzada, D. Alejandro Carrión.

Visita de la Corte de María. — Misericordia de los Pobres en el Sacramento, ó la de las Nieves en Santa Tomás.

Ordens de la plaza. — Servicio para el 5. — Parada: Arapiles, Llerena, y San Fernando. — Oficina de la guardia estatal del real Palacio: Señor coronel teniente coronel de San Fernando. D. José Pardo Montenegro. — Oficina de dia: Señor coronel teniente coronel de Figueras. D. Alejandro Villegas del Puig. — Visita de hospital: San Fernando. — El general gobernador, Quesada.

Llegada. — Se encuentra ya en esta corte el Sr. D. Nicolás Díaz Benjumea, quien

después de una larga ausencia en países extranjeros, permanecerá por ahora en Madrid, dedicado á sus trabajos literarios y á las tareas del foro, ofreciendo su bufete en su nueva habitación, calle de Lope de Vega, núm. 55.

Al empresario del Teatro Real. — Una mujer hermosa nos suplica, y cómo negarnos? que pidamos mas luz en el Teatro Real para que puedan lucir sus trajes y sus caras las lindas abonadas de los palcos principales. Lo que comunicamos quién corresponda, en la esperanza de que nuestra bella amiga no quedara desairada.

ANUNCIOS.

LA PENINSULAR.

Venta de casas de la compañía.

La dirección de la misma procederá á la venta de casas construidas en Madrid y Alicante, en la forma prevenida en sus estatutos, el dia 22 de noviembre próximo, á las doce de la mañana, en el salón de Capellanes de esta corte, y en Alicante en las oficinas de la subdirección calle de Argensola, núm. 5.

Madrid. — Una casa, calle del León, número 19, con vuelta á la de las Huertas, número 20.

Idem. — Una casa, calle de las Huertas, número 29 duplicado.

Alicante. — Dos casas, números 3 y 4 calle de Bajén.

La subasta será simultánea en Madrid y Alicante, por lo que respecta á las casas de esta ciudad.

Los planos, precios y condiciones, estarán de manifiesto, desde este dia, en las oficinas de la dirección en esta corte, calle del Serde, número 27, y en Alicante en la subdirección, calle de Argensola, número 3.

Los que deseen ver las casas, pueden hacerlo de diez á cinco todos los días hasta la víspera del remate. — Madrid 4 de octubre de 1863. — El director general, Pasqual Madoz.

SE HALLAN DE VENTA EN EL SOTO De la Poveda, término de Arganda, lindante con el río Jarama, propias del señor don Francisco Javier Albert las leñas de dicho soto; y consisten en fresno, tarray, alamo blanco, salgueras, espines y chopos, están tassadas en siete mil quintales cargas de rivera; la persona que quiera comprarlas se avistará con el apoderado de dicho Sr. Albert en su casa habitación de Arganda, quien suscribe el presente á 2 de noviembre de 1863. — Plácido Yangüe.

EN QUE QUIERA CEDER UN DESPAZ. — Dicho es sala para ocuparla en dibujar unas cuantas horas del dia, puede dejar las señas en el kiosko de la Puerta del Sol esquina á la calle de la Montera.

ACADEMIA DE MATEMATICAS. — JESÚS y María, 14, bajo izquierda, continúan las clases para todas las carreras, especiales. También se dará lección en un colegio que convenga.

AVISO A LOS ESPARTEÑOS Y ESTEREO. — En Aranjuez, calle de la Primavera, número 6, se vende una buena partida de esparto: dicho establecimiento está abierto a los días de ocho á doce de la mañana.

TIAS DE ESPAÑA Y SUS POSESIONES de Ultramar, por D. Francisco Coello. Se ha publicado la Carta general de España y la de la provincia de Zamora. Los sacerdotes que no las hayan recibido, se servirán pasar á recojerlas en la administración, calle de Cervantes, números 3, 7 y 9.

EN LA VILLA Y CORTE DE MADRID. — Carrera de San Jerónimo, números 5, 7 y 9, se necesita una persona que sepa coser á máquina con perfección. La que reuna esta circunstancia puede pasar á dicho establecimiento á tratar del ajuste.

DESDE LA ESQUINA DEL CAFE SUIZO al número 3 de la calle de Alcalá se han perdido 3,000 rs. en billetes de banco de á mil.

Se gratificará al que los presente en dicho número, cuarto tercero derecha.

CLASES DE INGLÉS, FRANCES Y CASTELLANO, á 60 rs. mensuales, Espoz y Mina, núm. 13, cuarto segundo.

ALLE DEL FACTOR, NUM. 4, CARABANCIL, se vende cisco de encina de una á seis arrobas á 30 cuartos, y de seis en adelante á 3 rs.

CASA DE HUESPEDES. — EN LA CORTE, calle de San Pablo, núm. 7, segundo, se recibe en 7 y 8 rs. Se ha abierto en este dia.

SE VENDE EN PUBLICA Y ESTRAJU. — Oficial subasta, un terreno situado en las inmediaciones de la estación del ferrocarril del Norte, en Valladolid, que contiene una superficie de 608,000 pies cuadrados, propio del Sr. D. Alberto Manso de Velasco.

El remate tendrá lugar el dia 16 de noviembre á la una de su tarde, en esta parte, calle de la Palma baja, núm. 7, y en Villadolid en casa de D. Lorenzo Fernández Alarcón, calle de San Lorenzo, número 23, en cuyos puntos estará en manifiesto el pliego de condiciones.

SE VENDE UNA MAQUINA DE COSER. — Calle de las Minas, núm. 18, prendaria, duran rasca.

SE CEDE UN GABINETE CON ALCOBA, en precio modico, con asistencia en ella. Calle del Baño, núm. 16, principal.

ORTIJAS Y ALFILERES PARA CORBATA. — Surtido y novità, de 3 á 60 reales.

Almacén de la Estrella del Norte, Cárcmen, núm. 10.

SE RECIBEN HUESPEDES. — HAY UN bonito gabinete interior con buena luz. Es casa tranquila. Calle del Barco, 23, segundo.

SE CEDE UNA SALA CON ALCOBA, decentemente amueblada, para uno ó dos caballeros, con asistencia ó sin ella. Darán razón calle del Lobo, núm. 21, tienda.

EN LA CALLE DE CARRETAS, NÚMERO 22, tercero de la derecha, se admiten huéspedes á 8 rs. con principio.

ALFOMBRAS INGLESES. — SE HA RECIBIDO un gran surtido de varios gastos, cuatro cuartas de ancho, por realizarlas, á 3, 6, hasta 10 rs. vara. Calle de San Martín, núm. 8, tienda frente á la Guardia civil. También siguen los damascos lana, macasas y muselinas erosé, á 3, 4, 5 rs., y otros muchos géneros.

ALMACEN DE PAÑOS Y SASTRERIA. — D. Tiburcio Bernaldez ofrece al público su nuevo establecimiento calle de la Monteria, núm. 2, tienda, donde encontrará la mayor variedad en sus géneros y la perfección y economía en las hechuras.

SOCIEDAD VINICOLA EN ESPAÑA. — Los grandes vinos viejos de esta sociedad continúan vendiéndose como siempre en su único despacho, calle de Tetuán núm. 3.

CAJAS DE MUSICA.

Las hay de 2 hasta 12 tocetas. Los precios varían desde 70, 100, 140, 180, 200, 1,000, 1,500, 2,000 á 3,000 rs. También hay un surtido de manupios (organillos) desde 100 á 7,000 rs.

HALLANZA DE VENTA EN LA ESTRELLA DEL NORTE, Cárcmen, 10.

BIRATERIA ESTRIORDINARIA.

Acaba de recibirse un gran surtido de cortes de

ZAPATILLAS Y ALMOHADONES alemanes de lo mas selecto, en gusto y calidad. Comercio de sedas, Carretas, 18, frente á la plazuela del Angel.

GRANDE REGALO. — Y variado surtido en plumas metálicas para toda clase de letra; 100 cartas, 100 sobres, de 7 rs. en adelante. Calle de Alcalá, núms. 6 y 8.

REGALO. — UN TINTORERO se timbra el papel y 25 tarjetas, al que compra 100 cartas, 100 sobres, 2 barras de lacre, 2 lapiceros, plumas, porta láp. id., tinta, jabón, col. oblaes y polvos. Todo 10 rs.; inglés 12; fino y más cosas 14; dorado y de luto 15, 19 y 24 rs. Se hacen tarjetas á 6 y 7 rs. el 100. Almacén de papel de Domingo Fernández y Rodo, Olivo, 14.

EL PRINCIPE ALFONSO. — CALLE DE Preciados, núm. 3. — Gran bazar de prendas confeccionadas y géneros de novedad.

Ha llegado el surtido completo para la temporada de invierno.

CUADROS PINTADOS AL OLEO. — SE vende una magnifica colección, calle de Atocha, núm. 80, cuarto tercero, escalera principal, de diez á cuatro de la tarde, excepto los días festivos.

ALFOMBRAS. — EN EL NUEVO ALMACEN de alfombras, calle de Tetuán, núm. 4, se ha recibido un abundante y precioso surtido de alfombras, fletros, colgaduras de todas clases y gustos, medallas para salones, bastones y galerías, y se dan con la economía acostumbrada en esta casa.

SE CEDE UN GABINETE CON ALCOBA para un caballero. Calle del Caballero de Gracia, 28, en resuelo izquierdo.

COMIGO NO HAY COMPETENCIA. — Tres objetos de regalo: un tintorero, un cortaplumas y se timbra el papel, al que compra 100 cartas y 100 sobres de papel superior que no se cala, canto dorado, 24 plumas, 2 lapiceros, 2 barras de lacre, un porta-plumas, chicles, polvos, tinta, jabón de olo, caja de hueso y una falsilla. Todo 16 rs. !!! Plazuela de Matute, núm. 11, almacén de papel de Carretero, portada azul.

PARA ABRIGOS DE SEÑORA. — EL nuevo establecimiento que acaba de abrirse en la calle del Príncipe, núm. 28, frente al teatro: hay abrigos de castor, desde 100 reales; elegantes modelos; surtido y variación de géneros para la confección: precio fijo.

Nota. — En esta casa hay una sección de géneros de lana, como mantones, géneros de vestidos de señora, y un surtido de alfombras de fieltro y moqueta, á 18 las primeras y á 16 las segundas.

AVISO A LOS CORAZONES GENEROSOS. — Una señora viuda, de edad de 62 años, llega y hasta la examina, ruega á las almas caritativas la favorezcan, pues no tiene absolutamente á quien volver sus inútiles ojos, y es una verdadera necesidad. Vive plaza del Progreso, número 20, frente á la fuente, bohardilla de la derecha.

SE VENDE EN PUBLICA Y ESTRAJU. — Oficial subasta, un terreno situado en las inmediaciones de la estación del ferrocarril del Norte, en Valladolid, que contiene una superficie de 608,000 pies cuadrados, propio del Sr. D. Alberto Manso de Velasco.

El remate tendrá lugar el dia 16 de noviembre á la una de su tarde, en esta parte, calle de la Palma baja, núm. 7, y en Villadolid en casa de D. Lorenzo Fernández Alarcón, calle de San Lorenzo, número 23, en cuyos puntos estará en manifiesto el pliego de condiciones.

SE VENDE UNA MAQUINA DE COSER. — Calle de las Minas, núm. 18, prendaria, duran rasca.

SE CEDE UN GABINETE CON ALCOBA, en precio modico, con asistencia en ella. Calle del Baño, núm. 16, principal.

FORMACION DE CAPITALES.

COMPLETA SEGURIDAD DE LOS MISMOS.

GARANTIA HIPOTECARIA.

ESTABLECIO LEGALMENTE EN 5 DE ABRIL DE 1861, AMPLIADA CON ARREGLO A TODAS LAS LEYES

CASAS construidas, 40. — En construcción, 8. — Terrenos adquiridos por la Sociedad, 1,642,570 palmos superficiales. — Garantía responsable, reales 7,680,940.

Las correspondientes escrituras obran en los protocolos de los notarios de número y de este Colegio de Barcelona, D. Ramón de Miquelarena, D. Magín Soler y Celada, D. José Andreu y D. Mariano Thomas.

CONSEJO DE VIGILANCIA.

EXCMO. SR. D. JUAN MARÍA DE

<p